

P/f Escanear N° 60000000

COMPañÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS
"TRANSGOMEGA S.A."
RUC. 0890051375001 - Telf.: 06 2760-710 / 062 704577 Cel. 094735762
Constituida el 3 de junio de 1998
Resolución # 98.1.1.1
Atacames - Ecuador



Oficio No.1076
EXP. 86745

Atacames, 26 de Agosto del 2.011

Sres.

CENTRO DE ATENCION AL USUARIO - VENTANILLA ESMERALDAS.

Yo, René Bolívar García Calle, en calidad de Gerente de la Compañía de Transportes en Taxis "Transgomega S.A.", tengo a bien informar la siguiente sesión de acción, que se ha realizado en nuestra empresa hasta la presente fecha, especialmente para los fines de ley y lo contemplado en el Art. 21 de la Ley de Compañías. Se ha procedido a registrar en el libro de Acciones y Accionistas la Transferencia que a continuación detallo:

CEDENTE	CESIONARIO
Garcia Calle Rene Bolívar C.I. 060101832-8 Estado Civil: Divorciado ECUATORIANA Nº de Acciones que cede: 1,00 Valor de la Acción: \$ 1,00 Valor Total: \$ 1,00	cede a Urquiza Villa Belén del Rocío C.I. 080226567-8 Estado Civil: Casado ECUATORIANA Nº de Acciones que le transfieren: 1,00 Valor de las Acción: \$ 1,00 Valor Total: \$ 1,00

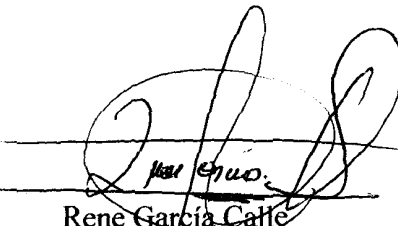
Solicito a la Intendencia de Compañías de Portoviejo, se me tome en cuenta estas transferencias de acciones, puesto que las necesitamos para trámites posteriores, debo indicar que todo se ha realizado conforme a lo dispuesto en la Ley que nos rige.

Atentamente,

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Ventanilla Empresarial de Esmeraldas

29 AGO 2011

RECIBIDO


Rene García Calle
GERENTE DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTES EN TAXIS
"TRANSGOMEGA S.A."



Señor:
Rene García.
GERENTE GENERAL DE
"TRANSGOMEGA S.A"

Presente.-

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 26 de Agosto del 2011, el señor: **GARCIA CALLE RENE BOLIVAR**, de estado civil Divorciado, de nacionalidad Ecuatoriana, poseedor de la cedula de Ciudadanía # 060101832-8.

Ha transferido una acción en la Compañía **"TRANSGOMEGA S.A."**, con valor de un dólar a favor de la señora: **URQUIZO VILLA BELEN DEL ROCIO**, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil Casado, poseedor de la cedula de Ciudadanía # 080226567-8.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce, y usufructo.

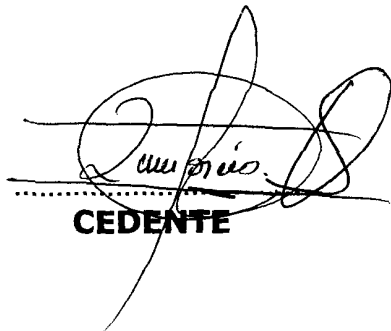
Siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

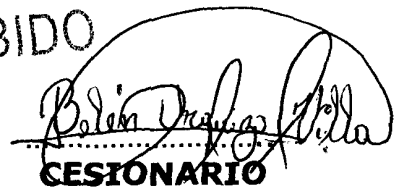
En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Ventanilla Empresarial de Esmeraldas

29 AGO 2011

RECIBIDO

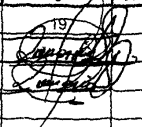

CEDENTE


CESIONARIO

TRANSGOMEGA S.A.

ATACAMES - ECUADOR

FOLIO No.: 202

Fecha	SUSCRIPCIÓN		Pagos Parciales Varios	ACCIONES PAGADAS					TRANSFERENCIAS					VALORES TOTALES			Firma del representante legal	OBSERVACIONES	
	Capital	No. Acciones		No.	Serie	Valor Unit.	Numerac	Valor total	Cedente	No	Serie	Numerac	Valor total	Cesionario	Debe	Haber			Saldo
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
16-08-11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	678		
24-08-11	-	-	-	-	-	-	-	-	rese Goxium	1	333	333	1,00	urgente Piden	1,00	-	677		

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

